



Asunto: Reembolso de viático

San Luis de las Paz, Gto. 29 de Julio de 2015

C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA
TESORERO MUNICIPAL
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.
PRESENTE.

El que suscribe Arq. José Alvarado Briones Director General de Infraestructura Municipal y Obras, con apoyo en lo establecido en los artículos 124 fracción IV y 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuanto al estudio y despacho de los asuntos relacionados con la misma así como el artículo 01 primero fracción II dos de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Por medio del presente le envió un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta el reembolso por la cantidad de **\$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)**, del C. Rubén Grimaldo, por concepto de pago de viáticos a la ciudad de Celaya, Guanajuato el día 29 de Julio del presente, el cual acudió a las oficinas de la Comisión Nacional del Agua a entregar diversos documentos.

Anexo al presente **factura N 4537** por la cantidad de **\$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.)**, una vez autorizado el reembolso entregar al C. Rubén Grimaldo

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención al presente, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
Con Voluntad, San Luis de la Paz, Avanza



Jose Alvarado Briones
ARQ. JOSE ALVARADO BRIONES
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS
H. AYUNTAMIENTO 2012.2015

C.C.P. Archivo
Arq. JAB/rmcm



•• Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras

R. 10 090505013751 \$150.-

Dependencia: Dirección Gral. de Infraestructura Municipal y Obras
Con Voluntad San Luis de la Paz
Avanza



Dependencia: Dirección Gral. de Infraestructura Municipal y Obras
Oficio No. DGIMO-2015/
Asunto: Reembolso de viático

San Luis de las Paz, Gto. 10 de Agosto de 2015

C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA
TESORERO MUNICIPAL
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.
PRESENTE.

El que suscribe Arq. José Alvarado Briones Director General de Infraestructura Municipal y Obras, con apoyo en lo establecido en los artículos 124 fracción IV y 140 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuanto al estudio y despacho de los asuntos relacionados con la misma así como el artículo 01 primer fracción II dos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Por medio del presente le envió un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta el reembolso por la cantidad de **\$306.00 (trescientos seis pesos 00/100 m.n.)**, por concepto de pago de viáticos a la ciudad de Guanajuato el día 06 de agosto del presente, de las personas que se enlistan a continuación, las cuales asistieron a las oficinas de INGUDIS a revisión de documentos.

- Ing. Coyolxauqui Balderas Montoya
- Arq. Vianney del Carmen Prieto Ruiz
- C. Rubén Grimaldo

Anexo al presente **factura No. CO 1769** por la cantidad de **\$306.00 (trescientos seis pesos 00/100 m.n.)**, una vez autorizado el reembolso entregar al C Rubén Grimaldo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención al presente, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Con Voluntad, San Luis de la Paz, Avanza

ARQ. JOSE ALVARADO BRIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

c.c.p. Archivo
Arq. JAB/rmcm



070-50-501 3751. P 6306